



3 JULIO 2018

# INFORMA



[www.ugtford.es](http://www.ugtford.es)



[rgarc124@ford.com](mailto:rgarc124@ford.com)



WhatsApp 660 78 73 32



Teléfono 96 179 15 44

## Revisión salarial (IPC)

El indicador adelantado de precios al consumo, facilitado por el Instituto Nacional de Estadística, es de un 1,1% a 30 de junio de 2018. De confirmarse este dato, y salvo mínima variación que pudiera producirse a la oficialidad de los datos avanzados, la empresa deberá revisar nuestros salarios.

En la próxima nómina de agosto, a percibir el 15 de septiembre, se deberá devengar **las cantidades correspondientes al 1,1%**, (salvo mínima variación de última hora), **del salario de cada trabajador, con retroactividad a 1 de enero, IPC real + 1.0%**, como pactamos en el convenio colectivo.

Es decir, aplicar la **cláusula de revisión salarial** que siempre aprobamos en nuestras asambleas, desde el año 2009, como condición para firmar cualquier convenio, y que lamentablemente perdieron millones de trabajadores desde la crisis de ese mismo año.

Hay que ser muy retorcido, falaz, además de torpes, para decir lo que dice un sindicato como CC.OO.

## Ampliación permiso paternidad

A partir de la publicación en el B.O.E., anunciada para el próximo día 4, **el permiso de paternidad pasa a ser de 5 semanas.**

Tendrán derecho todos aquellos que sean padres **desde las 00:00 h. del día 5** en adelante, ya que el permiso no tiene carácter retroactivo.

**Sección Sindical UGT-Ford**